



EL INGENIO AZUCARERO DE LA VEGA DE AGUATONA EN EL SIGLO XVI A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES DUEÑOS, ARRENDATARIOS, ADMINISTRADORES Y REPRESENTANTES JUDICIALES

THE SUGAR ENGINEERING OF LA VEGA DE AGUATONA IN THE 16TH CENTURY THROUGH ITS DIFFERENT OWNERS TENANTS, ADMINISTRATORS AND JUDICIAL REPRESENTATIVES

Rafael Sánchez Valerón* 

Fecha de Recepción: 10 de mayo de 2022

Fecha de Aceptación: 25 de abril de 2023

Cómo citar este artículo/Citation: Rafael Sánchez Valerón (2024). El ingenio azucarero de la vega de Aguatona en el siglo XVI a través de sus diferentes dueños, arrendatarios, administradores y representantes judiciales. *Anuario de Estudios Atlánticos*; nº 70: 070-006.

<https://revistas.grancanaria.com/index.php/aea/article/view/11025/aea>

ISSN 2386-5571. <https://doi.org/10.36980/11025/aea>

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer el emplazamiento y actividad del complejo de transformación de la caña de azúcar en el llamado ingenio de la vega de Aguatona, así como sus distintos dueños o arrendatarios durante el siglo XVI. A lo largo de su existencia se constata la enorme complejidad de su funcionamiento, producción y administración. La construcción y puesta en marcha con personal especializado representaba una gran inversión, solo al alcance de grandes fortunas, a lo que se unía previamente el cultivo de la caña, con el consiguiente riesgo económico de contratos de entrega del azúcar, previo pago en un tiempo determinado y la posterior comercialización del producto elaborado. Circunstancias que requerían una eficaz administración financiera que no se dio en muchos momentos de su etapa productiva.

Palabras clave: Ingenio, vega de Aguatona, azúcar, molino hidráulico, prensas, heredamiento, herido, cobres, zafra

Abstract: This paper aims to make known the location and activity of the sugarcane processing complex in the so-called sugarcane refinery of the vega de Aguatona as well as its different owners or tenants during the sixteenth century. Throughout its existence, the enormous complexity of its operation production and administration can be seen. The construction and start-up with specialized staff represented a large investment, only within the reach of large fortunes, to which was previously added the cultivation of cane, with the consequent economic risk of contracts for the delivery of sugar, after payment for a certain period of time and the subsequent marketing of the processed product. Circumstances that required effective financial management that did not occur at many points in its productive phase.

Keywords: Ingenio, vega de Aguatona, sugar, hydraulic mill, presses, inheritance, wounded, coppers, harvest

* Profesor de E.G.B. Cronista Oficial de la Villa de Ingenio. Calle Familia Espino, 36. 35250. Ingenio. España. Teléfono +34928786432; correo electrónico: rafaelsanchezvaleron@gmail.com

LOCALIZACIÓN DE LA VEGA DE AGUATONA Y SU INGENIO

La vega de Aguatona fue una extensa comarca de riego, situada en la parte septentrional del territorio bajo la jurisdicción del Señorío Episcopal de Agüimes. Delimitada por los barrancos de Guayadeque, al sur, y Aguatona, al norte; quedando por el naciente la cadena montañosa de Marfuz y al poniente la acequia alta que la separaba de tierras de secano. En altitud media y suave pendiente, con una cierta aridez, azotada casi constantemente por el viento, sus tierras, aptas para el cultivo de la caña de azúcar, se localizaban en las vaguadas de sus múltiples barranquillos y eran regadas gracias a la abundancia de agua procedente de los nacientes de la cuenca alta y media del barranco de Guayadeque, canalizadas y administradas por el heredamiento Acequia Real de Aguatona¹.

Fue en la cuenca de uno de estos barranquillos, aporte de Guayadeque, en su zona intermedia, donde se construyó el complejo azucarero², aprovechando el desnivel de sus márgenes y el gran caudal de agua de la acequia real que sirvió de «herido» para hacer mover el rodezno del molino triturador de la caña.

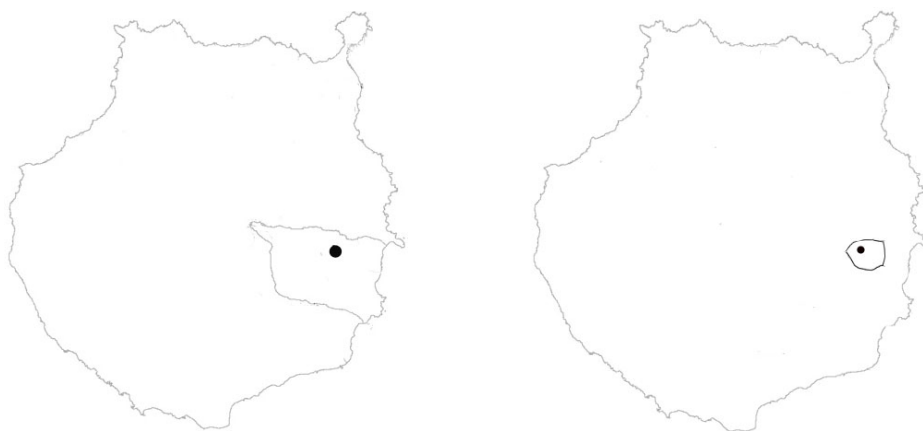


Figura 1. Situación del ingenio azucarero en el Señorío Episcopal de Agüimes y vega de Aguatona.
Fuente: Elaboración propia.

SOBRE CUÁNDO SE CONSTRUYÓ EL INGENIO AZUCARERO

El sacerdote e historiador Santiago Cazorla León, en su obra *Agüimes: Real Señorío de los Obispos de Canarias*, aporta noticias en los primeros tiempos en relación con la existencia de un ingenio azucarero en la vega de Aguatona.

1 SÁNCHEZ y MARTÍN (2002). No se tiene constancia documental de cómo se llamaba este barranquillo antes de la construcción del ingenio. Con posterioridad se le da el nombre «barranquillo del Ingenio», y «el Ingenio» al núcleo poblacional que se va a desarrollar en torno al complejo azucarero en ambas márgenes (bandas). El topónimo vega de Aguatona (200-350 m. de altitud) desaparece con el paso de los siglos a medida que se consolida la trama urbana con el topónimo Ingenio y los nombres de los múltiples parajes y caseríos que conforman su territorio, mientras que Aguatona quedó reducido a un paraje, caserío y barranquillo (vigentes en la actualidad) en el extremo nororiental de la histórica vega, lugar conocido por Valle de Aguatona en su conjunto, que se desarrolla al amparo del heredamiento de agua conocido por «Madre de Aguatona», hoy extinguido. Por extensión este aporte que se une al principal del Draguillo se le dio también el nombre de Aguatona hasta su desembocadura en la bahía de Gando.

2 Apenas existen en la actualidad vestigios físicos de lo que fue el complejo azucarero, salvo algunos fragmentos de «formas» rapiando las paredes del molino de «pan moler» y restos de muros de argamasa que sobresalen de una pared de piedra seca, así como la existencia de la primitiva acequia que servía de herido y restos casi irreconocibles del «albercón» regulador a cierta distancia. No obstante, existen testimonios documentales custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas que se exponen en este trabajo que sitúan casi con total fidelidad dónde estaban las distintas dependencias (molino, casas de calderas, casas de purgar y refinar, molino de pan moler, casas de aposento y torre), solo a falta de un concienzudo trabajo arqueológico, para catalogar todas sus dependencias y someterlas a la protección oficial correspondiente, al igual que se ha realizado en el ingenio de Alonso Fernández de Lugo (Agaete) o Soletto (Guía).

Por esa época comienzan a destacar como lugares importantes del Señorío: la Villa, como su capital; la vega de Aguatona, por haberse construido un ingenio de azúcar; Gando, por su puerto; y Carrizal, donde el Obispo Muros construyó una casa y huerta.

Sin embargo, la descripción no nos proporciona una localización exacta en el tiempo, ya que el término «por esa época» resulta muy ambiguo en un relato que habla de los comienzos del Señorío Episcopal de Agüimes (actuales municipios de Ingenio y Agüimes), establecido por carta de merced y privilegio de los Reyes Católicos el 10 de abril de 1491 al obispo fray Miguel López de la Serna. Según dicha descripción se podría localizar cronológicamente la construcción de este ingenio entre los años 1491 a 1506, que abarca el periodo de sede vacante (1491-1496) y las dos etapas del episcopado de D. Diego de Muros, desde su llegada a Canarias en 1496 hasta su fallecimiento en 1506, incluyendo el periodo de ausencia en la península (1499-1503)³. No aporta Cazorla en este pasaje ninguna referencia documental cronológica a la construcción de ese «ingenio», por tanto, queda difuminado y difícil de precisar en razón a lo expuesto. En el episodio de esa misma obra sobre el pleito entre los obispos y el Cabildo de la isla la posesión del territorio con la demolición de la casa del obispo Muros en el Carrizal, ordenado por el gobernador Sánchez de Valenzuela (investigaciones entre 1498 y 1502), se relata que el gobernador Antonio de Torres «se dirigió a los lugares de Aguatona, donde estaba el ingenio de azúcar y al Carrizal con el personero de la isla». Si tenemos en cuenta que el gobernador Lope de Sosa (periodo de mandato entre 1504 y 1514) ejecutó la sentencia de derribo dada por su antecesor, Antonio de Torres, en 1502 (año en que inicia su mandato sustituyendo a Valenzuela) «quitando al Señorío más de lo que la sentencia decía e incluyendo tierras de regadío y el Ingenio de azúcar»⁴, y considerando que Torres permaneció en Gran Canaria entre febrero y octubre de ese año, se puede establecer, en función de esta fuente, que el ingenio azucarero estaba construido y en producción con anterioridad a 1502.

Cabe suponer, con ciertas reservas, que el ingenio azucarero de la vega de Aguatona, en relación con el territorio o comarca donde se encontraba, o «de Agüimes» en referencia a la jurisdicción episcopal, fue construido y puesto en explotación en la última década del siglo XV, descartando que lo fuera entre 1483 (final de la conquista de Gran Canaria y primera producción de caña plantada en 1481) a 1491, ya que no se lo relaciona en ningún documento conocido entre los ingenios que se construyeron en fecha posterior a la conquista en Las Palmas (Guinguada), zona septentrional y Telde⁵.

Un dato que puede ser significativo y a tener en cuenta es la descripción que se hace en la citada carta de merced y privilegio de 1491: «lugar e heredamiento de Agüimes con sus puertos e pesquerías e con todas las dehesas, prados, exidos e cañaverales e viñas e otros cualesquier heredamiento e prados e pastos e molinos e aguas corrientes estantes y manantes». Razonando la exposición, se da a entender la posible existencia de explotaciones agrícolas y de transformación, especialmente la caña de azúcar en la zona con anterioridad a ese año, lo que favorecería la presencia de un complejo azucarero. Otro elemento importante a considerar son las aguas «corrientes» de las cuencas de los barrancos, en este caso de Guayadeque, tanto para el riego de la caña como para el herido que hacía mover el molino hidráulico, sin que ello determine taxativamente la existencia en el lugar de un ingenio azucarero con anterioridad al año indicado, ya que el contenido literario podría responder a cierto formulismo a la hora de redactarse el documento en Carmona.

3 CABALLERO (1992).

4 El pleito se había suscitado al considerar el Cabildo de la isla, que el señorío se había concedido solo al primer obispo López de la Serna y no a la institución episcopal. No existe ningún tipo de relación entre los obispos y la administración o producción de este ingenio en ningún sentido.

5 CRÓNICA LACUNENSE Y OVETENSE. La ausencia de fuentes primarias sobre la fecha de construcción del ingenio de la vega de Aguatona impide establecer cualquier conclusión sobre la misma de forma categórica.



Figura 2. Ubicación y dependencias, por aproximación, del ingenio de la vega de Aguatona en el primitivo núcleo urbano de Ingenio.
Fuente: Protocolos notariales.

QUIÉN MANDÓ CONSTRUIR EL INGENIO

Según acredita la autorizada obra del investigador portugués en trabajos sobre el azúcar Alberto Vieira, la construcción del ingenio se debe al madeirense Antonio Sardinha⁶. Sin embargo, no se han encontrado fuentes primarias que lo corroboren. En la obra de muchos autores se repite que el constructor fue Alonso de Matos, del que tampoco existen fuentes documentales primigenias, si exceptuamos la referencia de la Crónica Ovetense y Lacunense sobre los constructores de los primeros ingenios: «y en el de Telde sucedió otro conquistador Alonso de Matos», pero no se precisa la vega de Aguatona⁷.

ANTÓN PÉREZ CABEZA, ALONSO DE MATOS, MARTÍN ALEMÁN (1516-1527)

Posteriormente, en un espacio de tiempo que se podría situar entre 1502 y 1518, el ingenio pasa a manos de Antón Pérez Cabeza, no pudiéndose precisar su etapa, al no haberse encontrado ningún dato específico sobre su explotación durante esos años. Pérez Cabeza lo vende al comerciante portugués de origen judío, Alonso de Matos⁸, en documento público ante el

⁶ Entre los Sadinha de origen portugués establecidos en Canarias no se ha encontrado ninguno de nombre Antonio, por lo que podría tratarse de Diego Sardinha (1460-1522) -sin descartar a Antonio-, que había construido un ingenio en Taganana (Tenerife). También se constata la presencia de Diego en Gran Canaria en el contrato que efectúa el año 1508 de 4000 carretas de leña a 4 maravedís cada una para la fábrica de Tasautejo (VIÑA [2006]). En 1507, constando como vecino de Tenerife, da en renta a Alonso de Sevilla, vecino de Gran Canaria, en el lugar de Agüimes, unas casas que posee en aquella Villa y dos suertes de tierra de regadío con su agua, lindantes con la vega real. Estas tierras fueron dadas en repartimiento y vecindad: unas a Diego y otras a su hermano Luis, quien las traspasó a Diego. Le arrienda también un buey hosco que andaba por los ganados de *Tuahanato* (?), término de Gran Canaria, y otras tierras de sequero, unas diez y seis fanegadas en Agüimes, por cuatro años con una renta anual de veinte fanegas de trigo. (MARRERO [1974]).

Desconocemos cuál puede ser el vínculo de Luis y Diego Sardinha con el Antonio Sardinha que alude el profesor Vieira en su trabajo.

⁷ MORALES (2008).

⁸ Sobre el origen de Alonso de Matos, se señala: Juan de Matos, portugués, ayo que se decía del séquito personal del obispo capitán Frías (¿), le correspondieron en los repartimientos de la isla unas tierras en el término de Agüimes,

escribano de Gran Canaria, Pero Ortiz, el 5 de enero 1518, haciéndose constar que está situado «en la vega de Aguatona, cerca del lugar de Agüimes, además de tierras, aguas, bestias, esclavos y otras cosas» por el precio de trescientas diez doblas de oro⁹. Cabe establecer por esta razón que el primer dueño del ingenio, documentado a través de fuentes primigenias, fue Antón Pérez Cabeza; sin embargo, ofrece dudas razonables en virtud de los extraños contratos establecidos por estos dos inefables comerciantes con respecto a su administración con anterioridad.

En un memorial que realiza Alonso de Matos, vecino de Gran Canaria, al rey en 1516, expone que construyó cinco ingenios y plantó muchas heredades gracias al préstamo de varias personas, justificando los impagos a consecuencia de la peste que sufrió la isla y no haber conseguido beneficios con que pagar a sus acreedores, pero que por ser ricos no los perjudicaba en nada. Por ello suplicaba al monarca le mandara dar carta de espera por cuatro años para poder ir pagando cada año sus deudas, dando las fianzas oportunas¹⁰.

Documentalmente se sabe que Matos tenía «un trapiche viejo» en Arucas y otro de caballos en Telde. Acaso uno de los cinco ingenios mencionados que construyó era el de la vega de Aguatona y de ahí que se solapasen los inexplicables contratos de posesión con Pérez Cabeza y Martín Alemán.

Es muy importante reseñar que es el año 1518 el que determina de una forma inequívoca que con anterioridad a ese año ya estaba construido y en pleno funcionamiento el ingenio azucarero de la vega de Aguatona, en virtud de la existencia de un documento primigenio que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, respetando las afirmaciones de los eruditos en materia historiográfica: Cazorla, Caballero Mujica y Vieira, considerando, que no se ha podido tener acceso a ningún documento primario que mencione la existencia de este ingenio con anterioridad a 1518.

La propiedad del ingenio por parte de Alonso de Matos a partir de ese año se corrobora en virtud de lo que expone Alberto Vieira en su obra¹¹.

Em 1518, no lugar de Ingenio em Gran Canaria, Alonso de Matos, português era proprietário de um engenho com quatro caldeiras.

en el llano conocido por valle real de Aguatona, y que aprovechando un curso de aguas por allí existente construyó su «ingenio» de caña de azúcar el hijo de aquel, Alonso de Matos. (RODRÍGUEZ [1978]).

Este texto es recogido íntegramente por el profesor ingeniero, José Sánchez Sánchez en su libro *Trapera* (1987), con el añadido que Alonso de Matos era hijo de Juan de Matos y Francisca de Arribas. Estos datos han trascendido a multitud de publicaciones. Sin embargo, tras la consulta en distintos archivos históricos y bibliografía varia no hemos podido llegar a fuentes primarias que acrediten estas manifestaciones. Tan solo se sabe fehacientemente que Juan de Matos fue cura de San Juan de Telde y coetáneo de Alonso de Matos (Archivo Histórico Parroquial San Juan de Telde. Libros Sacramentales). José María Zuasnavar y Francia en su obra *Historia de Canarias*, en una información dada en 1506, sobre declaración de varios testigos entre los que se encontraba Juan de Matos, que se «titula Cura de Telde», declaran haber conocido al general de la conquista Pedro de Vera. Santiago Cazorla apunta una testificación de «Fray Juan de Matos» en Telde en 1486. Miguel Ángel Ladero Quesada en un trabajo bajo el título *Trescientos nombres canarios a principios del siglo XVI* complementando otro del profesor Aznar Vallejo sobre bulas y pagos, indica en el apartado de oficios que Fray Juan de Matos, cura de Telde en 1503, tenía a cargo un difunto. En los libros sacramentales de San Juan de Telde de principios del siglo XVI aparecen distintos Matos, pero ninguno relacionado con el matrimonio indicado, si bien en el libro de bautismos figura un asiento sobre el bautismo de Francisca, hija de Juan de Matos el 18 de septiembre de 1506, lo que supone que este Juan de Matos no fuera el cura de San Juan ni el supuesto padre de Alonso de Matos. José Antonio Cebrián Latase, en *Ensayo para un diccionario de conquistadores de Canarias*, indica que no consta la condición de conquistador de Alonso de Matos, pero si la de repoblador -lo que se contraponen a las Crónicas Oventense y Lacunense recogidas por el profesor Morales Padrón- a raíz de la conquista, siendo vecino de la Villa de Telde, donde recibió tierra y fabricó un ingenio de azúcar. De Francisca de Arribas no se ha podido encontrar referencia documental alguna, quedando perfectamente demostrado a través de distintos protocolos notariales que Alonso de Matos era un comerciante judío de origen portugués. Debemos suponer que ambos en sus trabajos pudieron consultar alguna fuente de la que no hace ninguna mención, por tanto, se deben aplicar todas las reservas posibles sobre estas fuentes bibliográficas hasta que se pueda encontrar una posible justificación de la misma. La revista *Guía Histórico Cultural de Telde* (1 de diciembre de 1997) en una relación de los alcaldes de Telde, señala que, según Pedro Hernández Benítez, Alonso de Matos fue alcalde de Telde entre 1506 y 1512.

⁹ AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 734, ff. 638-642.

¹⁰ MARTÍN (1998).

¹¹ VIEIRA.

Existe la posibilidad que con anterioridad a 1518, Matos tuviera algún tipo de participación en el ingenio a tenor de lo documentado en 1516 en el que, reconociéndose como «vezino desta ysla», manifiesta que había obtenido del Cabildo un «herido de yngenio de moler cañas» y seis suertes de tierra en la vega de Aguatona¹². La enorme inversión que representaba adquirir un complejo de esa envergadura nos hace suponer el empleo de cambalaches financieros de este analfabeto personaje (sus negocios los llevaba un apoderado) de los que ya había precedentes cuando en 1500 se vio envuelto en un litigio para que se le restituyera un ingenio que había adquirido de Juan de Sanlúcar, que a su vez había comprado a Diego Cabrera¹³. Por esa época, Alonso de Matos consta como vecino de Telde, desconociéndose de qué ingenio se trata, aunque podría presuponerse que fuera uno de los varios existentes en Telde cuyo molino (trapiche) estaba movido por caballos¹⁴ y que algún autor sitúa en las inmediaciones de la plaza de San Juan. Durante la época que gestionó el ingenio de la vega de Aguatona, Alonso de Matos cultiva plantaciones de caña, adquiere propiedades (tierras y agua), participa en multitud de contratos sobre entrega de azúcar y reconoce a la vez muchas deudas contraídas. Es el caso de la deuda que contrae con Francisco Sánchez de los Palacios en 1519 de 160 arrobas de azúcar de espumas «de las que se hicieren en su ingenio de Agüimes», con la promesa de entregarla por el mes de julio¹⁵. Por 1522, no había liquidado con Antón Pérez parte de la deuda por la compra del ingenio, 250 doblas de las 300 que debía, que ante la falta de liquidez lo hizo cediéndole cuatro suertes de tierra en un cercado «nuevo» y un día de agua por sus dulas por una acequia «nueva» que hizo¹⁶.

Llegados a 1523, la actividad de Alonso de Matos en su «ingenio de Agüimes» es constante, con el trasiego de camellos cargados de tabaiba y caña, así como sus negocios como mercader que lleva a cabo su fiel apoderado Pedro Moreno. Sus compromisos sobre entrega de azúcar blanco los establece en «su ingenio»¹⁷.

Se daba el caso que Alonso de Matos fue uno de los grandes partícipes del Heredamiento Acequia Real de la vega de Aguatona, sociedad de regantes que administraba el riego para dicha vega de cuatro azadas y media (75 %) de los nacientes de Guayadeque; mientras que azada y media (25%) discurría para la vega menor de Agüimes, gestionada por el heredamiento de Santa María con el que Matos había mantenido un litigio en 1523, al haberse apoderado de media azada desde hacía ocho años de la que discurría para Agüimes que se vio obligado a reponer por sentencia. Pretendía Alonso de Matos «de ir toda la agua dicha por la dicha rueda de su ingenio, salvo la dicha azada»¹⁸. Este hecho también determina explotaciones de caña y posesión del ingenio por parte de Alonso de Matos en la segunda década del siglo XVI. Se constata que Matos llevaba en renta, al menos desde el año 1520, media suerte de agua propiedad de la iglesia de San Sebastián de Agüimes, al serle reclamada por su mayordomía el pago de dos años en distintas diligencias, bajo advertencia de que el obispo la arrendaría a Vasco Pérez por los 20000 maravedíes establecidos¹⁹.

12 RONQUILLO y AZNAR (1988), pp. 76-77. Si entendemos que un «herido» es el conducto mediante el cual un caudal de agua hace mover el rodezno de un molino, con la correspondiente autorización de los dueños de las aguas, abre un interrogante sobre la fuerza motriz con anterioridad a su posesión por parte de Matos.

13 *Ibidem*.

14 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 737, f. 118.

15 AHPLP: escribano Diego de León, ff.148 v-149 r.

16 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 735, ff.640 r. - 641 v.

17 *Ibidem*: legajo 736, ff. 89 v. - 90 v. y 142 v.

18 AHPLP: escribano Sebastián Espino, transcrito de Juan de Quintana según otro de Francisco Díaz Pelos (escribanos de Agüimes), redactado originariamente por escribano desconocido en 1523. Desde entonces y hasta 1967 (creación de la Mancomunidad de regantes de Ingenio y Agüimes), la gruesa total de seis azadas discurría para ambas vegas en la proporción establecida por la sentencia.

19 APA: Libro 1º de Cuentas de Fábrica, fol. 56, (4 septiembre 1522).

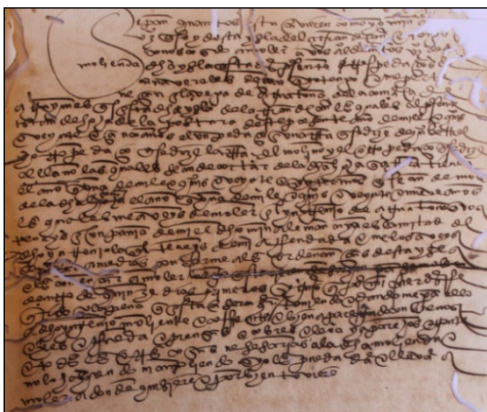


Figura 3. Contrato de molienda entre Martín Alemán y Alonso de Matos.
Fragmento de un protocolo del escribano Cristóbal de San Clemente, legajo nº 737, folio 293 de 16 de noviembre de 1525
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

Molienda Sepan cuantos esta carta vieren como yo Martín Alemán, vecino que soy de esta isla de la Gran Canaria, otorgo e conozco que doy a moler a vos Alonso de Matos, vecino de esta dicha isla, que está de presente, tres pedazos de cañaverales de soca que yo tengo e me pertenecen en la vega de Aguatona, de la comarca de Agüimes, que es en esta dicha isla de la Gran Canaria, las cuales al presente están de hoja, de la postura de este presente año de mil e quinientos e veinte e cinco años, el un pedazo en un tierra que se dice de Juan Berriel, y otro pedazo que se dice la Tierra del Molino, y el otro pedazo que se dice El Llano, las cuales se han de cortar de la dicha hoja que ahora tienen el año próximo de mil e quinientos e veinte e siete años, que se han de moler de la dicha soca el año próximo de mil e quinientos e veinte e nueve años, las cuales me habéis de moler en el ingenio de Aguatona que vos tenéis en compañía de mí el dicho Martín Alemán, cuya es la mitad del dicho ingenio, la cual tenéis de mí arrendada, e me las habéis de moler a medias conforme a las ordenanzas de esta isla, e las comenzar a moler las que estuvieren de sazón para moler dentro de quinze días primeros siguientes que por mí fuéredes requerido, so la pena que en esta carta será contenida, teniendo e dándome para ello el dicho ingenio moliente e corriente e bien aparejado con buenos ejes, e rueda, e prensas, e cobres, e leña y aparejos, e gente, e todas las otras cosas necesarias a la dicha molienda, e no lo haciendo ni cumpliendo que yo lo pueda dar e llevar a moler a donde quisiere e por bien tuviere."

En 1525, Matos vende el ingenio a Martín Alemán (constan como vecinos de Gran Canaria). Esta venta se debe considerar un ardid del avispado mercader en relación a sus múltiples negocios y deudas, puesto que sigue en el usufructo al arrendarle una parte del mismo²⁰, apenas realizada la venta en noviembre, por espacio de tres años a partir de junio de 1526, por precio de 65 arrobas de azúcar blanco.

La mitad de un ingenio de moler caña de azúcar, que él tiene en la vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes, con la mitad de la rueda, ejes, prensas, canales, esteos, herido, cobres, casas de molienda, casas de purgar, de aposentamiento, de espumas, molino de pan moler y del majuelo, y parras que están junto al ingenio.

La complejidad de estos negocios demuestra, que, paralelo a la explotación del ingenio, Martín Alemán establece un acuerdo con Matos para que muele tres pedazos de cañaveral de hoja (plantación de 1527) que tiene en la vega de Aguatona, pasados cuatro años (1529). La molienda se acuerda a medias al ser Martín Alemán dueño de la otra mitad del ingenio que tiene arrendado a Matos²¹.

Lo curioso de estos extraños acuerdos entre los dos mercaderes es que a la vez que Martín establece el arrendamiento a Matos de la mitad del complejo, mediante otro

20 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 737, ff. 289-291.

21 *Ibidem*: ff. 293-294. Este acuerdo establecido a largo plazo se dispone en función del tiempo de producción de la caña en ciclos de dos años.

documento se compromete a volver a venderlo a Matos al cabo de tres años por el mismo precio que lo compró (750 arrobas de azúcar blanco y 39738 maravedíes):

La mitad del ingenio de moler caña de azúcar, que está en la vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes, con la mitad, del herido, canales, esteos, rueda, ejes, prensas, cobres, aparejos, casas de molienda, de purgar, de refinar, de espumas, y de aposentamiento, con la mitad del suelo, y el sitio del ingenio y el molino de pan moler.

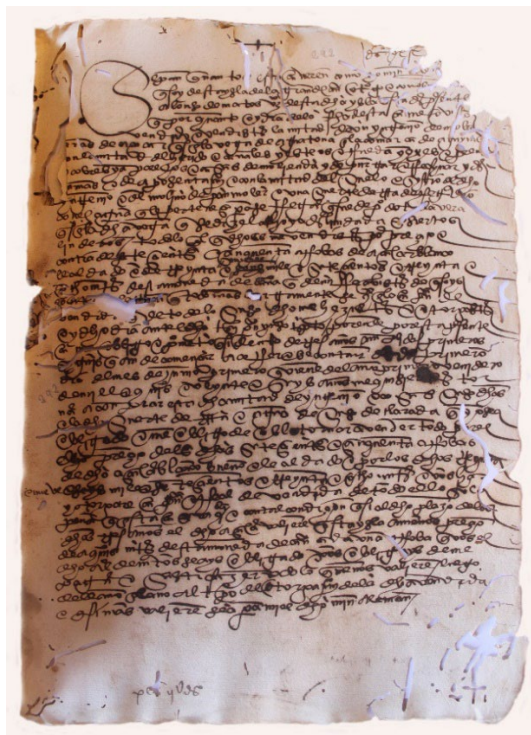


Figura 4. Documento sobre la venta de la mitad del ingenio de la vega de Aguatona por parte de Martín Alemán a Alonso de Matos, celebrado ante el escribano Cristóbal de San Clemente el 16 de noviembre de 1525.
Fuente: Protocolos notariales.

En este pacto de retroventa se debía tener en cuenta el cambio de precio del azúcar. Lo incomprensible de este negocio a dos partes es que Alonso de Matos, en otro documento, vende a Martín Alemán la mitad indivisa que le pertenece.

(...) Mitad del ingenio de moler cañas de azúcar, que tiene en la vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes con la mitad de la rueda, ejes, prensa, canales, esteos, y la mitad de los cobres del ingenio, que son los siguientes: cuatro calderas grandes, dos perolas, tres calderos, estañadas de templar, dos palas, dos espumaderas, dos batidoras, dos remiñoles, dos cubas, y una caldera, y la mitad del otro cobre, menudo y de las herramientas, de las casas de la molienda y casa de calderas, casas de purgar, cubiertas, y por cubrir, con sus andamios, y la mitad del tanque de remieles, con los signos y tinajas, la mitad de las casas de aposentamiento, que están donde dicen La Torre, con las casas de purgar, que están debajo de La Torre, con la mitad de todos los andamios y tinglados que en la dicha casa están, la mitad de la casa de espumas con la mitad de la otra casa que está encima de ella, la mitad del molino de pan, la mitad de un majuelo y parras que están junto al dicho ingenio (...).

En estas transacciones se incluía tierra y agua. El precio establecido (750 arrobas de azúcar blanca y 39738 maravedíes) los debía a Martín Alemán, por contrato público de mayor cuantía, a los que tenía hipotecada la mitad del ingenio y la suerte de tierra y agua.

Cabe suponer que todas estas operaciones de compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, celebradas al mismo tiempo a finales de 1525 venían dados por la insolvencia de Matos para

poder acometer los compromisos que tenía con distintos mercaderes con los que se había pasado el tiempo en sus obligaciones de entrega de azúcar en los plazos establecidos o por razones financieras varias que acompañaron a este inefable personaje a lo largo de su vida.

Por 1526, Alonso de Matos administraba el ingenio; así se hace constar al reconocer una deuda que tenía con Pedro Carmona de 130 arrobas de azúcar blanco y 11113 maravedíes por contratos, obligaciones y escrituras públicas. Para pagar esta deuda se compromete a darle todos los azúcares que le pertenecieron de la «maquila» de una suerte y media de los cañaverales que se molieran «en su ingenio de la vega de Aguatona al año siguiente de cualquier labrador que quisiera moler en su ingenio».

No debió afrontar las hipotecas establecidas, ya que a través de un mandamiento judicial le fue adjudicado el ingenio al mercader genovés estante en la isla, Juan de Carrega, mandando a sus representantes que tomaran posesión a principios de 1527 «con todas las casas anejas»²².

Se debe entender que la posesión por parte de Carrega no llegó a producirse, ya que Matos, de nuevo, vuelve a recurrir a Martín Alemán para desprenderse del preciado bien a través de distintas escrituras los últimos días de agosto de 1527, posiblemente para burlar la presión de los acreedores y la acción de la justicia. La venta de su ingenio de Aguatona en la comarca de Agüimes la establece con pacto de retroventa por precio de 750 arrobas de azúcar y 49700 maravedíes con condición de que al cabo de cierto tiempo lo podría recuperar por el mismo precio, asegurándose así la continuidad en la explotación, al tiempo que impone distintas obligaciones que ambos deben cumplir; todo el año 1528 le deja a Martín la mitad vendida para que goce de ella con la renta y maquila, debiendo moler toda la caña de sus cañaverales y otros si los hubiera, quedado la maquila y gastos para el precio. Perdona a Alonso de Matos 100 arrobas de azúcar del precio que había de pagar por él. Medio ingenio quedaría en poder de Martín Alemán hasta que Matos cumplimentara el total del precio. Martín Alemán había de plantar en 1529 la caña que tenía para moler dos suertes de cañaverales en la comarca de Agüimes o venderlas a personas que las plantasen en dicho heredamiento, obligándose con tres suertes de cañaverales de soca; después de moler sus cañas podría poner una persona para llevar cuenta de los gastos de la molienda y de los azúcares que se hicieran. Alonso de Matos estaría el mando de la gente del ingenio y no podría tomar azúcares ni mieles hasta que Martín Alemán cobrara el precio del medio ingenio. Mediante otra escritura, ambos se conciertan para dejar sin efecto el arrendamiento de la mitad del ingenio, mitad que Alonso de Matos vendió a Martín Alemán y éste lo arrendó por tres años; el final del primer año se había cumplido en mayo de 1527, por el cual tenía que pagar 75 arrobas de azúcar y 4900 maravedíes. Dos días después, Martín Alemán arrienda a Antón Pérez Cabeza la mitad del ingenio con la mitad de los cobres, aparejos, casas de purgar, de refinar, de aposentos y espumas, según se contenía en la escritura de venta que ese mismo día efectuó a Alonso de Matos. Dicho arrendamiento se hacía para que Antón Pérez pudiera aprovechar la molienda de sus cañaverales, el de 1530 y siguiente si quisiera ampliar su contrato, comenzando el arrendamiento el primero de enero de 1530, ya que en la escritura de compra a Alonso de Matos había una cláusula según la cual podía recuperar lo vendido por el mismo precio hasta 1529. El precio estipulado por el arrendamiento era de 80 arrobas de azúcar blanco, producidas en el ingenio tratado: 50 arrobas en 1529 y las 30 restantes al terminar el mes de agosto del año 1530. Martín Alemán se obligaba a su vez a la misma paga de 50 arrobas si Alonso de Matos quisiera comprar de nuevo su parte antes de terminar el plazo concertado.

El 9 de septiembre de ese año, Matos arrienda a Antón Pérez Cabeza su ingenio «que tiene y le pertenece en la vega de Aguatona en el término de Agüimes, con todas sus casas de purgar, refinar, de aposento, molino, cobres, prensas, aparejos con las tinajas, tanques de las remieles», en los cuatro primeros meses de 1530 para que en ese tiempo pueda moler sus cañaverales y una suerte de cañaveral a su hermano Alonso Martínez; con una renta de 80 arrobas de azúcar blanco, que Antón Pérez había de pagar a Martín Alemán, por el arrendamiento que le hizo de la mitad del ingenio por 140 arrobas de azúcar que en ese momento había de entregar Alonso de Matos, puestas y pesadas en su ingenio, más 40 doblas de oro. Alonso de Matos se obligaba a entregarle el ingenio al terminar el año 1529 y pagarle los gastos que tuviera que hacer en reparaciones²³.

22 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 737, ff. 286-288, 292, 303 y 623 v.

23 *Ibidem*: legajo 738.

Estas complicadas y sospechosas operaciones llevadas a cabo entre el 28 de agosto y el 9 de septiembre de 1527 en relación con la propiedad y explotación del ingenio entre los tres sagaces mercaderes (Alonso de Matos, Antón Pérez Cabeza y Martín Alemán)²⁴ son todo un tratado de ingeniería productiva, financiera y comercial, que puede resultar incomprensible con arreglo a unas condiciones que solo ellos podían entender para salvaguardar sus intereses. Los tres, además, eran partícipes de la producción en extensos cañaverales en toda la vega de Aguatona con la consiguiente perspectiva de que la cosecha fuera favorable para sus intereses con toda una colonia de expertos cañavereros para la realización de faenas propias: arada, plantación, desburbue, regadas, lucha contra las plagas, a la par que contratación de trabajadores, esclavos y almocrebes para el acarreo de cañas, a lo que se añadía la compleja transformación de la materia prima en el ingenio con toda una legión de trabajadores en distintos estratos de mano de obra especializada de maestros de azúcar, acarreo de leña para las fornallas, mantenimiento de las dependencias y reposición de formas. A todo ello se añadía la posterior comercialización del azúcar en la que eran expertos mercaderes. Estos negocios, sujetos a los avatares de buena o mala producción, pagos de jornales, fluctuación del mercado, negocios paralelos o impagos, hacía que el ingenio cambiara constantemente de manos, o se tratara de eludir la pertenencia a través de contratos ficticios.

GARCÍA DE GIBRALEÓN (1524)

En febrero de 1524, Alonso de Matos arrienda durante un año al mercader García de Gibraleón su «ingenio para moler caña de azúcar en la vega de Aguatona, con su rueda, ejes, prensa, cobre, formas, fornos, tinglados, casas de purgar, de aposento, de calderas, mieles y demás y con todos los esclavos». El arrendatario se obliga a pagar tres arrobas de azúcar blanco de ocho calderas cada una por cada tarea²⁵. Matos, que tenía una deuda de maravedíes y azúcar con García de Gibraleón, declara en 1525 que se la ha pagado con dinero, cañaverales, tierras, aguas, mieles y remieles²⁶, donde posiblemente estuviera incluido el arrendamiento del ingenio.

ALONSO DE ILLESCAS Y FERNANDO ORTIZ (1528-1531)

A pesar de la planificación detallada entre los tres personajes para la explotación del ingenio en los últimos años de la década de 1520, sin que se sepa la forma, el complejo azucarero pasa a manos de Alonso de Illescas y el bachiller Fernando Ortiz. Ambos conciertan en 1528 con Alonso Martín el desburbado y atado de las cañas que se molieran en el molino de Aguatona durante la zafra de 1529²⁷, y con el labrador Alonso López, el corte y acarreo de la leña que fuera necesaria para cocer los azúcares blancos, refinados, espumas y respumas, así como para las necesidades de la cocina, el horno y la despensa. También se obliga a acarrear toda la caña que se hubiera de moler en el ingenio y que se cortaría en la comarca y heredamiento de Agüimes; caña y leña en cantidad bastante para cocer diariamente ocho calderas²⁸. Por 1531, Fernando Ortiz reconoce una

24 SÁNCHEZ y MARTÍN (2002). Los tres mercaderes eran de procedencia peninsular: Antón Pérez Cabeza y Martín Alemán (Sevilla), y Alonso de Matos (Portugal), pero lo más significativo es que eran judeoconvertidos y que fueron juzgados por el Tribunal de la Inquisición por la mitad de la tercera década del siglo XVI. Especialmente conocido es el proceso a Martín Alemán, en el que los testigos declaran que mantiene reuniones heréticas en una casa y se le ve muy poco en las iglesias, trabaja los festivos, blasfemo, logrero y malquisto. En relación con sus negocios se declaró que era un hombre muy ambicioso en las cosas de ganar y adquirir haciendas con malos tratos y hacer escrituras falsas. La condición de pertenecer los tres a la misma colectividad determina su dedicación a los negocios y que se estableciera entre ellos una cierta complicidad a la hora establecer acuerdos de carácter comercial y financiero.

25 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 736, ff. 42-43.

26 *Ibidem*, legajo 737, ff. 206-207.

27 *Ibidem*, legajo 739, ff. 229-230.

28 *Ibidem*: ff. 226-228.

deuda con los hermanos Juan y Martín Alemán por cincuenta arrobas de azúcar blanco que compraron a pagar en el ingenio de la vega de Aguatona²⁹.

FRANCISCO SÁNCHEZ DE LOS PALACIOS Y PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN (1531-1536)

En la segunda mitad de 1531 el ingenio se encuentra administrado por Francisco Sánchez de los Palacios³⁰, el cual concierta con el labrador Francisco López el acarreto con sus bestias de toda la leña y cañas para la molienda que había de hacer en el «ingenio de Agüimes», en el año 1532³¹. Ese mismo año reconoce deber al mercader genovés Lorenzo Pérez 30 arrobas de azúcar que le compró a pagarlas en el «ingenio de Agüimes»³², y por 1532 al también genovés Nicoloso Rajo partidas de azúcar blanco que le compró y pagó en el «ingenio de Agüimes»³³. Concierta con el labrador Alonso López el acarreto con sus bestias de toda la leña para cocer todos los azúcares de Sánchez en el «ingenio de la vega de Aguatona» el año siguiente (1533), blancos, refinados, espumas y rescumas, así como despensa, cocina y horno; también toda la caña que se hubiera de moler en dicho ingenio en toda la zafra, puestas cada día, de que se pudieran hacer ocho calderas de caldo de la caldera de cocer³⁴.

Había establecido un contrato de arrendamiento con Illescas y Ortiz del ingenio de moler caña de azúcar en la comarca de Agüimes en la vega de Aguatona, con las casas de purgar y de refinar, de calderas y de aposentamientos³⁵, con los ejes, ruedas, prensa, cobre y formas, por tiempo de un año a partir del primero de enero de 1533 y por el precio de cuatro arrobas de azúcar blanco por cada tarea de ocho calderas de la caldera que estuvo asentada en la pasada zafra en dicho ingenio. Se estipula en el mismo que si fuera necesario reparar las ruedas, ejes, prensa, husillo o carenas del arrendamiento podría tomarse de la venta lo preciso para ello³⁶. En el contrato se reseña que todo debía hacerse conforme al arrendamiento que Alonso de Matos había hecho a Antón Pérez Cabeza³⁷. Ese año contrata con el almocrebe Francisco Rodríguez el transporte de leña y caña para moler la zafra de 1534 «en mi ingenio de Agüimes». En enero de ese año, al no poder atender la zafra, cede y traspasa a Pedro Rodríguez Martín el ingenio por cuya razón debía hacerse cargo de las condiciones que había establecido por julio de 1533 con el almocrebe Francisco Rodríguez³⁸. Por 1534 aparece asociado al genovés Origo Rizo en la tenencia del ingenio³⁹.

Las dificultades económicas por las que atraviesa Alonso de Matos obligan a Sánchez de los Palacios a asumir y reconocer una deuda que Matos tenía contraída con Antón Pérez Cabeza de 50 arrobas de azúcar por la venta del ingenio a pagar en cuatro años⁴⁰. Lo enrevesado de la situación financiera, gestión, propiedad y explotación del ingenio se plasma en una petición judicial de Martín Alemán, para cobrar una deuda a Fernando Ortiz y Alonso de Illescas a los cuales se les confiscaron ciertos cobres, un eje grande y otro pequeño y la rueda del «ingenio de

29 *Ibidem*, legajo 740, f. 169.

30 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, ff. 21 r-22r. Francisco Sánchez de los Palacios es un mercader, poseedor de cañaverales en la vega de Aguatona, que mantiene frecuentes negocios de entrega de azúcar con Alonso de Matos, al que llega a comprarle dos suertes de tierra de regadío en Telde en 1524.

31 *Ibidem*: ff. 189-191

32 *Ibidem*: f. 295 r.

33 *Ibidem*: f. 336 r.

34 AHPLP: escribano Bernardino de Besga, legajo 753, ff.260 r.-261 v.

35 SÁNCHEZ (2021). La torre y las casas de aposentamiento, que formaron parte del conjunto del ingenio azucarero, debieron enajenarse y pasar al fiscal de la inquisición Juan Fullana, y ya en el año 1569, su hijo Juan, en nombre de sus hermanos, ordena que «se derribe las casas de la torre y se eche a sus moradores». Posteriormente pasa a Luisa de Bilbao y distintos dueños. A principios del siglo XIX se encontraba en ruinas y fue en 1815 cuando el vecino de Ingenio, Lorenzo Pérez Caraballo, adquiere «la casa caída que nombran la torre», encargándose su sobrino Luis Pérez de reconstruirla. Esta casa pervive en la actualidad, conociéndose por «la Torre» el pequeño núcleo urbano donde se encuentra.

36 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 740, ff. 474-475.

37 *Ibidem*: legajo 740, ff. 474-475.

38 AHPLP: escribano Jerónimo Bautista, legajo 756, ff. 53 r.- 54 v.

39 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 741, f. 626 r

40 AHPLP: escribano Jerónimo Bautista, legajo 756, ff. 53 r.-54 v.; 113 v.-114 r.

Aguatona» además de 1600 formas de barro para hacer azúcar, que fueron puestos en pública almoneda y rematados por Francisco Sánchez de los Palacios, quien a través de Álvaro Herrera autoriza a Francisco Díaz y Bartolomé de Tobilleja en noviembre de 1536 para que entraran en su posesión⁴¹.

ALONSO DÍAZ DE LA GARZA (1550-1552)

Durante casi una década no se tienen noticias sobre la propiedad y explotación del ingenio, en cambio existen muchas referencias a su actividad y producción. Se sabe que perteneció en esa etapa, sin que se sepa cuánto tiempo, a Alonso de Illescas, que lo vendió en 1550 a Alonso Díaz de la Garza: «un sitio e ingenio, casas de purgar y refinar, casas de calderas y otras cosas con un albercón, ejes, prensas, maderas y otras cosas», por 450 doblas que Díaz de la Garza debía pagar en plazos: 330 en un año a partir del primero de agosto y las 120 restantes antes del día de Pascua de Navidad de 1553. Al cumplirse los plazos sin haberse producido el pago y habiendo fallecido Illescas, fue su hija, Luisa de Illescas, la que saca mandamiento de ejecución contra el comprador y sus bienes. Díaz alega que no puede pagarle, a menos que venda su hacienda a bajo precio. El gobernador establece en agosto de 1552 que pague a Luisa el 10 % cada año de las 450 doblas, a lo que se sumarían 45 doblas hasta quedar pagada la totalidad⁴².

DIEGO DÍAZ (1553-1565)

Por 1553 el ingenio debió pasar al vecino de Telde, Diego Díaz, que ya poseía uno en Telde, así se desprende de un documento mediante el cual contrata a un moedor para que le sirva en «sus ingenios de Telde y Agüimes»⁴³. En 1557 reconoce una deuda de 200 doblas por 100 arrobas de aceite para la fabricación de los azúcares que ese año se habían de hacer «en sus ingenios de Telde y Agüimes»; en garantía del pago, hipoteca los azúcares blancos, escumas, rescumas y refinados que ese año le pertenecieran en sus ingenios. Por 1558, concierta a partido con Pero García el desburgado de toda la caña que en la zafra de ese año se había de moler en los ingenios que tiene en Telde y «en la villa de Agüimes» para que corte la caña, debiendo llevar los desburgadores al ingenio de Telde y luego al de Agüimes, pero pudiendo hacer la tarea de ambos si los ingenios molieran juntos. García percibiría 3 reales por cada caldera que se hiciera en el ingenio de Telde y 4 por el de Agüimes. En otro contrato Hernán Rodríguez y Marcos López se obligan a dar a Diego Díaz 400 fanegas de ceniza para «sus ingenios de Telde y Agüimes», a 80 maravedíes la fanega⁴⁴.

Julián Gutiérrez, se obliga a cortar en 1559 a Diego Díaz toda la caña que se había de moler en sus ingenios «de la ciudad de Telde y de la villa de Agüimes», obligándose a dar caña para hacer nueve calderas en Telde a 3 reales y medio cada caldera y 8 en Agüimes a 4 reales.

Al final de la década, agobiado por multitud de deudas por el impago de sus muchos acreedores, ante la imposibilidad para moler y hacer la zafra de 1561 en sus ingenios, «uno en Telde y otro en Agüimes», por no tener dinero, mantenimientos ni pertrechos necesarios, al igual que ocurrió años atrás el ingenio se vio intervenido por la Justicia y sus negocios de ventas de azúcar tuvieron que contar con licencia judicial que designaba por orden preferente entre sus deudores a los que correspondería el azúcar fabricada en sus dos ingenios⁴⁵.

41 AHPLP: escribano Cristóbal de San Clemente, legajo 742, f. 462. Francisco Díaz y Bartolomé de Tubilleja eran dos grandes potentados asentados en la vega de Aguatona que poseían parrales en las inmediaciones del ingenio. De Tubilleja (figura en muchos documentos como cañaverero) está plenamente documentado que vivía en una casa donde se desarrolla la primigenia trama urbana «del Ingenio» y que mantenía compañía en cañaverales con Herrera (apoderado del mercader Sánchez de los Palacios).

42 LOBO (1980).

43 AHPLP: escribano Adriano de Padilla, legajo 762, f. 461 r.-461 v.

44 Ibidem: escribano Pedro Escobar, legajo 765, f. (roto)

45 Ibidem: escribano Alonso de Balboa, legajo 773, ff. 296 r. – 299 r.

Los años que Diego Díaz administró el ingenio de Aguatona fueron los más prósperos y de mayor producción de azúcar, así se demuestra en la recaudación de la Iglesia en razón a los diezmos que se pagaron por el azúcar producido, cuyo máximo se produjo por 1550⁴⁶. Por 1563 el ingenio de la vega de Aguatona continuaba en manos de Diego Díaz, según se deduce de un documento mediante el cual la viuda del fiscal Juan Fullana, Bárbola Grimón, tenía un parral lindante con el «ingenio de Diego Díaz»⁴⁷.

Díaz siguió administrando los dos ingenios, entrando en escena Diego Hernández en una especie de sociedad; juntos contratan en 1564 los servicios del carpintero Francisco Hernández para que sirva en toda la zafra de 1565 con cuatro caballos con su almocrebe, para acarrear leña y caña y lo que se ofreciera⁴⁸. Diego Hernández contrata con Francisco Rodríguez la soldada de un esclavo negro para que le sirva en «los dos ingenios» durante toda la zafra. En 1565 y llevando en arrendamiento la caña de Diego Díaz, contrata con Bartolomé Rodríguez el corte de toda la caña que se había de moler ese año en los «ingenios de Agüimes y Telde»⁴⁹. El maestro de azúcar Marcos Afonso se concierta con Diego Hernández en 1567 para templar los azúcares que tenía de la molienda y zafra de 1565 «en los ingenios de Diego Díaz de Telde y Agüimes»⁵⁰.

EL DOCTOR ÁNGEL LERCARO (1565-1570)

1565 es el año que entra en escena el doctor Ángel Lercaro al vender al almojarife Antonio de Campos 1090 arrobas de azúcar blanco (1250 maravedíes la arroba), 30 de escumas (1150) y 12 de rescumas (1050), debiendo entregar los azúcares puestos y pesados en las casas de purgar de Diego Díaz en Telde por San Juan de 1566 o antes si antes saliera el azúcar procedente de las curas que tenía en Agüimes que se habían de moler en su ingenio ese año: un cañaveral de soca conocido por La Malicia, un cañaveral de planta en el Carrizal, ambos en compañía de Pedro de Escobar; un cañaveral de soca llamado Las Palmas y Palmito y otro cañaveral conocido por El Pastel en compañía de Juan Dávila⁵¹, todos en la vega de Aguatona.

La relación del doctor Lercaro con el ingenio azucarero en razón a su posesión no queda suficientemente aclarada, sí su participación en el proceso productivo del mismo al contratar en 1570 con Lucas Zamora la provisión de ceniza⁵².

CRISTÓBAL DÍAZ DE LA GARZA (1571-1576)

A partir de 1571 se encuentra al frente del ingenio Cristóbal Díaz de la Garza, sobrino del anterior propietario Diego Díaz, que manda construir ese año una albarrada de piedra seca con una longitud de 40 brazas y nueve palmos de alto por «arriba de las fornallas del ingenio»⁵³. Establece contratos con el calderero Matías Delgado por 2000 maravedíes; con el almocrebe

46 APA: Libro 1º de Cuentas de Fábrica (1506-1627). El diezmo del azúcar que ya desde 1484 había provocado un enfrentamiento del obispo Frías con el Concejo de la isla en razón a su aplicación, se recoge en las constitucionales sinodales del obispo Muros (1497 y 1506) y Vázquez de Arce (1514-1515). Los señores de los ingenios son bastante reticentes a la hora del pago, encontrándose Alonso de Matos entre los ocho que en el año 1818 hacen una reclamación ante el Obispado (CABALLERO [1992]). Las cantidades pagadas por el azúcar producido en el ingenio de la vega de Aguatona se encuentran reflejadas anualmente en el libro de cuentas de fábrica de la parroquia de San Sebastián de Agüimes y determinan la oscilación de lo producido cada año a los efectos de conocer la actividad del ingenio y las cosechas de cañas.

47 AHPLP: escribano Hernando Estévez, legajo 2.484. El hecho de que en la década de 1560 en distintos protocolos, figure con el apelativo de «el mozo» hace deducir la presencia de ambos en los negocios del azúcar, pero sin que se pueda precisar la diferencia.

48 *Ibidem*: escribano Bernardino de Besga, legajo 755, sin foliar.

49 *Ibidem*: escribano García Ortiz, legajo 852, ff. 36 v. - 37 v.

50 *Ibidem*: escribano Bernardino de Besga, legajo 755, sin foliar.

51 *Ibidem*: escribano García Ortiz, legajo 852, ff. 88 v. - 89 r.; 111 r. - 113 v.

52 AHPLP: escribano Francisco Díaz Pelos, legajo 2485, f. 192 r.

53 *Ibidem*: legajo 2485, ff. 73 v.-74 v. Existen claros indicios de la existencia de la pared en la actualidad que podría constituir un elemento identificador en el plano arqueológico de donde se encontraba una de las partes del complejo azucarero.

Bastián Díaz por tres caballos con un salario de 26 doblas⁵⁴; con el trabajador Diego Díaz en 1573 para hacer toda la ceniza de tabaiba dulce en la zafra de ese año en «el ingenio de la Villa» desde el barranco de Balos hasta el barranco de Guayadeque hacia el Carrizal a precio de una dobla cada tarea, obligándose Cristóbal Díaz a ir a buscar a su costa donde estuviese hecha. Por 1575 el almocrebe Francisco de la Sierra se obliga a servirle con tres caballos de aparejo, durante un año, por precio de 30 doblas y seis pares de zapatos para su calzado durante ese tiempo. Por 1576 el morisco Luis Perdomo tomó a partido de Cristóbal Díaz de la Garza, vecino de Telde, las prensas del «ingenio de Agüimes», obligándose a traer ocho preneros, incluida su persona, para sacar cada día de tarea ocho calderas y «coguchos»⁵⁵.

JACOME DE PROMENTERIO (1576-1578)

Ya en el año 1576 el ingenio se encuentra en manos de Jacome de Promenterio, que contrata al encajador Josephe Díaz para que le sirva «en su ingenio que tiene en el Ingenio», a precio de 6 doblas y media por mes; a Francisco Gómez para dar bagazo a las cajas a precio de 4 doblas y media por mes; al mulato Francisco Hernández, para que ayude a encajar, al mismo precio. Se daba la circunstancia de que estos tres especialistas compartían su trabajo en el ingenio de Guía de Serafín Cairasco. También se contrata al prenero Luis Perdomo para la zafra de ese año para que se haga cargo de las prensas con obligación de traer siete preneros a su costa por precio de 38 doblas mensuales y un azumbre de vino cada día para los preneros, «el cual servicio me obligo ir a hacer al dicho ingenio de esta villa de Agüimes»⁵⁶.

Después del intervalo de Jacome de Promenterio, de nuevo aparece en 1578 la figura del teldense Cristóbal Díaz de la Garza, que contrata con Melchor Lorenzo 1000 cargas de camello de leña buena para la zafra de 1579, «para su ingenio que tiene en la villa», desde la Aldea Blanca hasta el barranco de Balos a real y cuarto cada carga y a real a partir de dicho barranco⁵⁷. Le vende a un mercader genovés catorce arrobas de azúcar blanco, bueno y lealdado, a precio de 30 reales cada arroba, de los azúcares molidos «en el ingenio de la villa» ese año.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DE PRODUCCIÓN Y POSTERIORES. DOCTOR LERCARO, SANCHO MARTÍN DE CUBAS, DIEGO GÓMEZ, CATALINA ESTUPIÑÁN, MARCOS DE LEÓN Y FRANCISCO PERERA

Estando el ingenio bajo la administración del doctor Lercaro, en 1581, el mercader flamenco Artetilens vende a Marcos de León 15 arrobas de azúcar bueno y de recibir, de la primera «cocha» de un cañaveral que tenía plantado de hoja, que se había de moler en la zafra de 1582 «en el ingenio de la villa del Doctor Lercaro». En dicho contrato se aprecian las distintas clases de azúcar y sus precios: 10 arrobas de azúcar blanco a 1400 maravedíes cada una, 3 de escumas a 1300 y 2 de rescumas a 1200 por un total 40 doblas, que debían ser entregadas en mayo de 1582.

Por 1583, el ingenio se hallaba todavía en actividad, según se desprende de un contrato que los vecinos de Agüimes Marcos de Ávila y Pedro de Cáceres, como fiadores del doctor Lercaro y en relación con una deuda contraída por éste con el mercader flamenco Daniel Vandama, se ven en la obligación de pagar 105 arrobas de azúcar (blanco, escumas y rescumas) por un total de 401 doblas de los azúcares que «se hicieren en la villa» a moler ese año. Sin embargo, fue en 1583 cuando consta el último pago de los diezmos por la producción de azúcar a la parroquia de Agüimes, por lo que debe entenderse como el último año que estuvo en producción el ingenio azucarero de la vega de Aguatona⁵⁸.

El doctor Lercaro tiene un procedimiento abierto en la Audiencia por deudas a distintos acreedores, por lo que los anteriores, unidos a Bartolomé de Tubilleja, en 1486 nombran un

54 AHPLP: escribano Francisco Díaz Pelos, legajo 2485, ff. 94 v. - 96 v.

55 AHPLP: escribano Luis de Balboa, legajo 862, f. 8. Transcrito por Manuel Lobo Cabrera en *Los libertos en la sociedad canaria del siglo XVI*.

56 AHPLP: escribano Francisco Díaz Pelos, legajo 2485, sin foliar

57 *Ibidem*: legajo 2485, sin foliar.

58 APA: Libro 1º de Cuentas de Fábrica (1506-1627).

procurador de causas para seguir pleito contra los bienes de Lercaro en razón de lo que han pagado por él y por la fianza.

En 1587 se dicta sentencia en relación con la incautación de los bienes de Lercaro en trance y remate, entre ellos los fiadores de Daniel Vandama y el regidor de la isla Sancho Martín de Cubas⁵⁹, al que le fue adjudicado el ingenio, arrendándolo a Diego Gómez el 24 de noviembre de 1592⁶⁰, fuera de actividad.

(...) Todas las casas que son de morada que están dentro de la casa de calderas en el pueblo del Ingenio de esta villa de Agüimes, por un año, con más el corral que servía de la leña al dicho ingenio, con las higueras que en él hay, con licencia que pueda servirse y encerrar su ganado vacuno y bestias que tuviere en la casa del ingenio de piensos, con tal que por causa de ello no se derribe ni desbarate pared alguna, antes sea obligado a repararlas y no consentirá que se saque nada de los que tiene el dicho ingenio, por precio y cuantía de ocho doblas de oro de la moneda de Canaria, además de obligarse a plantar en el corral de la leña una docena de higueras brevaes y como dicho es vos alquilo las dichas casas y corral y casa del ingenio y sitio, y que tengáis enhiestos las puertas y alzadas así las del ingenio como las de la casa de calderas de que se sirven las dichas casas, y al cabo del dicho tiempo dejarlo así y entregármelo todo (...).

En un documento del escribano Francisco Casares, asentado en el libro 1º de relaciones de tributos que se custodiaba en el Archivo Parroquial de San Sebastián de Agüimes, correspondiente al año 1594, se hace constar «el ingenio que por ese año era de Sancho Martín de Cubas».

El abandonado ingenio lo dona Sancho Martín de Cubas a su hija Catalina Estupiñán en razón de dote cuando contrajo matrimonio con Cristóbal de Heredia⁶¹: «todo el sitio del Yngenio questa en la dicha villa de Aguimes ques junto a nuestra Señora de Candelaria, con las casas que en ello viere e le perteneciere». En el contrato de esta venta se hace constar que el ingenio antes de pertenecer al doctor Lercaro había estado en posesión de Diego Días «el Viejo»⁶². Por el año 1597 se acredita que el ingenio azucarero estaba completamente desmantelado al describirse como «el sitio de dicho Ingenio», lindante por la parte del naciente con el cercado de la Bagacera, quedando hacia el poniente el lomo donde se encontraba la ermita de Nuestra Señora de Candelaria⁶³.

Traspasado por Catalina Estupiñán y esposo al regidor Marcos de León⁶⁴, quien lo cedió a Francisco Perera⁶⁵ y de este a sus hijos, uno de ellos, Francisco Perera, dona su parte a su hermano Juan Álvarez Perera en 1612: «todo lo que le pertenece en el cercado y casa del Ingenio»⁶⁶.

59 *Ibidem*: legajo 2486, sin foliar.

60 SÁNCHEZ y MARTÍN (2002).

61 HERNÁNDEZ y GARCÍA (2003). Sancho Martín de Cubas (1535-1610) era hijo de Hernando de Cubas y Catalina Estupiñán, de procedencia gaditana, sobrino paterno de Sancho Martín de Cádiz, de quien recibió importantes bienes que había obtenido mediante repartimiento en la vega de Aguatona. Contrajo matrimonio con Magdalena de Alarcón, fruto del cual nació Catalina Estupiñán Cabeza de Vaca en 1570 que, casada con el Sargento Mayor Cristóbal Heredia, tuvieron su residencia en Agüimes. Debe entenderse, por tanto, que lo que fue el complejo azucarero pasó a la propiedad de Catalina Estupiñán en los últimos años del siglo XVI.

62 AHPLP: escribano Melchor Gumiel Narváez, legajo 1375, año 1667, f. 281.

63 APA: Libro 1º de protocolos (1607-1835).

64 Marcos de León contrajo matrimonio con María Cárdenes y consta como mercader, regidor de la isla y vecino de Telde. Se le conocen sus actividades a partir de 1563. Por 1609 funda una capellanía con pensión de una misa rezada todos los sábados sobre una suerte de agua del heredamiento Acequia Real de Aguatona (SUÁREZ y QUINTANA [2003]). Debió fallecer por la década de 1610.

65 Francisco Perera contrajo matrimonio con Elvira Pérez en 1583. Por la década de 1580 construyó un molino de pan moler en Guayadeque que posteriormente da partido a medias, haciendo constar en el contrato que era «nuevo», sobre el que impone un tributo en 1594 al igual que sobre otro molino que poseía lindante «con el ingenio que fue de Sancho Martín» (APA: Libro 1º de relaciones de tributos, f. 203).

66 AHPLP: escribano Juan de Quintana, legajo 1017.

REFERENCIAS

- AHPLP: *Archivo Histórico Provincial de Las Palmas*.
 APA: *Archivo Parroquial de Agüimes*.
 AZNAR VALLEJO, E. (1981). *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. La Laguna, Tenerife, España: Instituto de Estudios Canarios de la Universidad de La Laguna.
 CABALLERO MUJICA, F. (1992). *Canarias hacia Castilla*. Datos de un proceso histórico. Las Palmas de Gran Canaria, España: Caja Insular de Ahorros.
 HERNÁNDEZ BAUTISTA, F. y GARCÍA TORRES, J. R. (12 de julio de 2023). *Historia familiar de Canarias*. Recuperado de <http://historiafamiliarcanaria.blogspot.com/> [13 julio de 2023]
 LOBO CABRERA, M. (1980). *Índices y extractos de los protocolos de Hernán González y de Luis Fernández Rasco, escribanos de Las Palmas (1550-1552)*. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
 MARRERO RODRÍGUEZ, M. (1974). *Protocolos del escribano Juan Ruiz de Berlanga*. Instituto de Estudios Canarios. Tenerife.
 MARTÍN ACOSTA, E. (1998). *Documentos canarios en la sección Cámara de Castilla del Archivo General de Simancas. Gran Canaria a principios del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Coloquio de Historia Canario Americana, Cabildo insular de Gran Canaria.
 MORALES PADRÓN, F. (2008). *Crónicas de su conquista*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE QUINTANA, M. (1978). *Villa, lema y blasón. La Provincia* (5 de febrero).
 RONQUILLO RUBIO, M. y AZNAR VALLEJO, E. (1998). *Repartimientos de Gran Canaria (estudio, transcripción y notas)*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Museo Canario, Cabildo Insular de Gran Canaria.
 SÁNCHEZ VALERÓN, R. y MARTÍN SANTIAGO, F. E. (2002). *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*. Ingenio – Gran Canaria, España: Ayuntamiento de Ingenio.
 SÁNCHEZ VALERÓN, R. (2021). *La torre del ingenio azucarero de la vega de Aguatona*. *La Provincia* (8 de febrero).
 SUÁREZ GRIMÓN, V. y QUINTANA ANDRÉS, P. (2003). *Historia de la Villa de Agüimes (1486-1850)*. Agüimes – Gran canaria, España: Ayuntamiento de Agüimes.
 VIEIRA, A. *Canaviais e açúcar no espaço insular atlântico: questões de meio ambiente e técnica*. Funchal, Portugal: Centro de Estudos de História del Atlântico.